



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Jueves, 15 De Diciembre De 2016



pag 01 de 02

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301120160004300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Adela Del Carmen Escorcia Garcia	Departamento Del Atlantico	07/12/2016	Auto Concede - Concede Apelacion
08001333301120160004400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juana Maria Zambrano Rodriguez	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	07/12/2016	Auto Concede - Concede Apelacion
08001333301120160008000	Reparacion Directa	Franklin Eduardo Chang Galofre Y Otro	Nacion - Rama Judicial - Fiscalía General De La Nacion	12/12/2016	Auto Decreta - Deja Sin Valor Ni Efecto
08001333301120160011400	Reparacion Directa	Javier Torres Velazquez Y Otro	Departamento Del Atlantico Secretaria De Educacion Departamental, Ariel Enrique Altamar Trujol	12/12/2016	Auto Requiere

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



LORENA PEREZ LEAL

Secretaria

Código de Verificación

5f9e017e-bd63-4dc1-9078-5a7a9bc9d65a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ADO No. 79

Fecha: 15 DE Diciembre DE 2016

Pág. 02 DE 02

PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
0013333011201-00142-	REPARACION DIRECTA	NAYIBE BONILLA TAFUR	NUEVA EPS Y CLINICA MURILLO	AUTO ORDENA OFICIAR A LA FEDERACION COLOMBIANA	12/12/2016	1

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES
ISIONES EN LA FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 07:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Lorena Perez Leal
LORENA PEREZ LEAL
SECRETARIA

SECRETARIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

